

ASOCIACIÓN Y COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA

Anuncio de subasta de diversos permisos de caza de venado, y de rebeco, todos de carácter selectivo.

La Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga, saca a subasta 24 permisos de ejemplares macho de venados, 2 permisos de ejemplares macho de rebeco y 2 permisos de ejemplares hembras de rebeco, todos ellos de carácter selectivo.

El acto público de la puja se realizará el día 30 de junio de 2007, a las 12:00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de los Tojos.

La cuota de salida será de 1.000 euros para los venados, 750 euros para rebecos macho y 600 euros para rebeco hembra.

La subasta se ejecutará por el procedimiento de pujas a la llana.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga.

Correpoco, 3 de mayo de 2007.—La presidenta, Belén Ceballos de la Herrán.

07/6677

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/07.

De conformidad con lo prescrito en el artículo 169.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2007, una vez incorporado al mismo el expediente de modificación número 1, que se financia con el saldo del remanente de tesorería de libre disposición procedente del ejercicio anterior para créditos extraordinarios y suplementos de crédito. El expediente ha sido aprobado con carácter inicial por acuerdo adoptado en la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el 30 de marzo de 2007.

| ESTADO DE GASTOS | | | | |
|------------------------|----------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| Capítulo | Denominación | Anterior | Modificación | Actual |
| Operaciones Corrientes | | | | |
| 1 | Gastos de Personal | 1.267.150,00 | 455.000,00 | 1.722.150,00 |
| 2 | Gastos B. Corrientes y Servicios | 1.130.000,00 | 90.717,05 | 1.220.717,05 |
| 3 | Gastos Financieros | 10.500,00 | 00,00 | 10.500,00 |
| 4 | Transferencias Corrientes | 99.610,00 | 00,00 | 99.610,00 |
| Operaciones de Capital | | | | |
| 6 | Inversiones Reales | 790.780,00 | 87.573,78 | 878.353,78 |
| 7 | Transferencias de Capital | 12.000,00 | 00,00 | 12.000,00 |
| 8 | Activos Financieros | 3.000,00 | 00,00 | 3.000,00 |
| 9 | Pasivos Financieros | 45.000,00 | 00,00 | 45.000,00 |
| Total | | 3.358.040,00 | 633.290,83 | 3.991.330,83 |

| ESTADO DE INGRESOS | | | | |
|------------------------|--------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| Capítulo | Denominación | Anterior | Modificación | Actual |
| Operaciones Corrientes | | | | |
| 1 | Impuestos Directos | 888.600,00 | 00,00 | 888.600,00 |
| 2 | Impuestos Indirectos | 320.000,00 | 00,00 | 320.000,00 |
| 3 | Tasas y otros Ingresos | 802.800,00 | 00,00 | 802.800,00 |
| 4 | Transferencias Corrientes | 766.545,00 | 00,00 | 766.545,00 |
| 5 | Ingresos Patrimoniales | 116.360,00 | 00,00 | 116.360,00 |
| Operaciones de Capital | | | | |
| 6 | Enajenación Inversiones Reales | 000,00 | 00,00 | 000,00 |
| 7 | Transferencias de Capital | 463.735,00 | 00,00 | 463.735,00 |
| 8 | Activos Financieros | 000,00 | 633.290,83 | 633.290,83 |
| 9 | Pasivos Financieros | 000,00 | 00,00 | 000,00 |
| Total | | 3.358.040,00 | 633.290,83 | 3.991.330,83 |

Cartes, 8 de mayo de 2007.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

07/6962

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 92, de 14 de mayo de 2007, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

Apreciado error en la entrada de dicho anuncio, se procede a su corrección.

—Donde dice: «Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal».

—Debe decir: «Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal».

Santander, 18 de mayo de 2007.—La jefa de Sección de Boletín y Artes Gráficas, Amparo López Ortiz.

07/7069

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/07.

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de mayo de 2007, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 2/2007. Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

San Martín de Villafufre, 7 de mayo de 2007.—El alcalde, Marcelo Mateo Amézari.

07/6960

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Anuncio de subasta de bienes inmuebles por embargo en procedimiento de apremio.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 04, de Santander,

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor, DON LING JUN— XIANG LI, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia: Una vez autorizada, con fecha 18 de abril de 2007, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, precédase a la celebración de la citada subasta el día 21 de junio de 2007, a las 11:00 horas en la calle Calvo Sotelo número 8, de Santander, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los conductores, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes